

Título: ORDEN DE 1 DE JUNIO DE 1998 POR LA QUE SE SUBSANA LA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1997 POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS INFORMES DE EVALUACION DEL GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DE DANZA, ASI COMO LOS REQUISITOS FORMALES DERIVADOS DE DICHO PROCESO QUE SEAN PRECISOS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Anterior-Ref: CORRIGE ERRORES EN LA ORDEN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1997 (REF. 97/25440).

Indice: DANZA

LIBRO DE CALIFICACIONES DEL GRADO MEDIO DE DANZA

Texto: Advertidos errores en la Orden de 17 de noviembre de 1997, publicada el 28 de noviembre, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación del grado medio de las enseñanzas de danza, así como los requisitos formales derivados de dicho proceso que sean precisos para garantizar la movilidad de los alumnos,

Este Ministerio ha tenido a bien subsanarlos en el siguiente sentido:

En la página 35216, correspondiente al anexo I sobre el libro de calificaciones del grado medio de las enseñanzas de danza, en el último párrafo de la página 17, donde dice: «Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 756/1962, de 26 de junio», debe decir: «Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1254/1997, de 24 de julio».

En la página 35225, en el epígrafe de características del libro de calificaciones del grado medio de las enseñanzas de danza, en el párrafo sexto, donde dice: «Impresión cubierta: A 4/0 tintas por cuatricomía. Textos en negro. Escudos a color. Color de fondo compuesto de un 37,5 por 100 de rojo, un 12,5 por 100 de amarillo y un 50 por 100 de translúcido. Reverso en blanco», debe decir: «Impresión cubierta: A 4/0 tintas por cuatricomía. Textos en negro. Escudos a color. Color de fondo Pantone 265, compuesto de un 37,5 por 100 de púrpura, un 12,5 por 100 de azul reflejo y un 50 por 100 de blanco translúcido. Reverso en blanco».

Y en el párrafo decimotercero del mismo epígrafe, donde se detalla la serie y número del libro de calificaciones del grado medio de las enseñanzas de danza, en la penúltima línea, donde dice: «El número irá seguido de la letra C, separada del mismo por un guión», debe decir: «El número irá seguido de la letra D, separada del mismo por un guión».

Madrid, 1 de junio de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación y Formación Profesional.